ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° ____1718___/

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, _____**17.06.2015**_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Las solicitudes de adquisición del Encargado de Informática Sr. Hugo Osorio mediante la cual solicita la adquisición de 1 impresora Epson y de la Encargada del CCR Srta. Ivannia Soto mediante la cual solicita la adquisición de tintas.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de tintas e impresora, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDOR:

INGENIERIA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA RUT 76.492.780-K

TOTAL ADJUDICADO US $148.568 +IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.009.001.001 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD